

# PREOCUPANTE CIFRA DE DELITOS DE ALTA CONNOTACION EN MAIPU



Centro de Estudios  
y Análisis del Delito

Delitos de alta connotación social del primer trimestre en Maipú llegan a 3.045 denuncias, siendo la más alta la de robo con violencia o intimidación. Los datos corresponden a las estadísticas del Centro de Estudios y

**Análisis del Delito, CEAD.**

Las Estadísticas Oficiales de Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS), Violencia Intrafamiliar (VIF), Incivilidades y otros hechos informados por Carabineros y la Policía de Investigaciones de Chile al Ministerio del Interior y Seguridad Pública dan cuenta de todos los hechos delictivos que registraron las policías durante el período consultado

**La nota corresponde a lo que ocurre en Maipú en el primer trimestre del año 2020** y se compone por las denuncias formales que la ciudadanía realiza en alguna unidad policial posterior a la ocurrencia del delito, más los delitos que la policía toma conocimiento al efectuar una detención en flagrancia

Los robos con intimidación suman en el primer trimestre 1.134, una cifra alta que se verá en el segundo trimestre si esta aumenta con la incidencia de la cuarentena producto de la de pandemia que afecta al país y la comuna en lo que nos corresponde.

Otro tanto el robo de vehículos cuya estadística llega a 338,

otro tanto puede alarmar las denuncias de abusos sexuales que llegan a 77 las denuncias.

Respecto a la violencia intrafamiliar estas llegan a 640 denuncias, afectando mayoritariamente la violencia contra la mujer con 464 denuncias.

LA ESTADISTICA GENERAL DEL PRIMER TRIMESTRE ES LA QUE SIGUE

	<b>2020</b>
<b>GRUPO DELICTUAL / DELITO</b>	
<b>Delitos de mayor connotación social</b>	<b>3.045</b>
Homicidios	7
Hurtos	447
Lesiones leves	244
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	73
Otros robos con fuerza	31
Robo con violencia o intimidación	1.134
Robo de objetos de o desde vehículo	338
Robo de vehículo motorizado	231
Robo en lugar habitado	169
Robo en lugar no habitado	161
Robo por sorpresa	175
Violaciones	35
<b>Infracción a ley de armas</b>	<b>17</b>
Abandono de armas	0
Hallazgo de armas o explosivos	1
Otros ley de armas	2
Porte de armas	12
Tenencia ilegal de armas o explosivos	2
<b>Incivilidades</b>	<b>1.447</b>
Amenazas	677

		<b>2020</b>
<b>GRUPO DELICTUAL / DELITO</b>		
Comercio ambulante o clandestino	2	
Consumo alcohol vía pública	37	
Daños	546	
Desórdenes	90	
Ebriedad	3	
Otras incivilidades	75	
Riña pública	4	
Ruidos molestos	13	
<b>Abigeato</b>	1	
<b>Abusos sexuales y otros delitos sexuales</b>	77	
<b>Violencia intrafamiliar</b>	640	
Violencia intrafamiliar a adulto mayor	19	
Violencia intrafamiliar a hombre	98	
Violencia intrafamiliar a mujer	464	
Violencia intrafamiliar a niño	36	
Violencia intrafamiliar no clasificado	23	
<b>Receptación</b>	38	
<b>Robo frustrado</b>	73	

Fuente:

<http://cead.spd.gov.cl/estadisticas-delictuales/#descargarExcel>

# **SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL TRATARÁ MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**



Foto archivo

**Mañana jueves 9 de julio se realiza la sesión Nº 1188 del Concejo Municipal con un importante punto que trata la modificación Presupuestaria Municipal Nº 3, año 2020, la que dejará en claro los eventuales déficit en las partidas producto de la Pandemia que nos afecta. Los menores ingresos llegan a 3.300 millones.**

No hay la menor duda que este año habrá déficit en las arcas municipales, que perjudica proyecto no iniciados, otros postergados, pero que además dejará al desnudo el estado actual de las finanzas municipales.

La modificación es producto de disminución en los ingresos por una cifra de 3.300 millones de pesos.

Los menores ingresos corresponden a pagos de permisos de circulación, bienes y servicio (incluye ingresos de SMAPA).

No se descarta la presentación de arriendo de camionetas 4 x 4 o 4 x 2, curiosamente el requisito año 2013 en adelante, que en la sesión anterior se produjo un doble empate y que necesita ser dirimido con el voto del alcalde.

Los puntos de la tabla ordinaria son tres:

3.1 Contratos sobre 500 UTM

3.2 Modificación Presupuestaria Nº 3 Municipal.

3.3 Cambio de fecha Sesión Concejo Municipal, feriado 16 de Julio.

La sesión vía zoom (telemática) se inicia a las 10:00 horas.